

El Salvador: Corte Suprema aprueba reelección presidencial y abre las puertas a Bukele a un segundo mandato



Nayib Bukele/Internet

El Salvador, 5 sep (RHC) La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de El Salvador emitió un fallo en el que habilita que los presidentes del país puedan optar a la reelección inmediata, dando luz verde al actual presidente del país Nayib Bukele a un posible segundo mandato.

En el fallo, los magistrados ordenan al Tribunal Supremo Electoral permitir "que una persona que ejerza la Presidencia de El Salvador y no haya sido presidente en el período inmediato anterior participe en la contienda electoral por una segunda ocasión".

De esta forma, Bukele buscaría la reelección presidencial una vez terminado su actual mandato en 2024.

Con el aval del Supremo a la reelección presidencial inmediata se revierte un fallo de 2014 que prohibía la reelección presidencial en los diez años posteriores a dejar el puesto.

La Constitución del país centroamericano prohíbe que "una persona que haya ocupado el cargo por más de seis meses en el mandato anterior o en los últimos seis meses anteriores al inicio del período presidencial" pueda ser aspirante a la presidencia, tal como informa Europa Press.

Sin embargo, los magistrados sostienen que el fallo emitido no implica de facto que el candidato llegue a ser electo, sino que "el pueblo tendrá entre su gama de opciones a la persona que en ese momento ejerza la Presidencia". **(Fuente: BBC News)**

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/269132-el-salvador-corte-suprema-aprueba-reeleccion-presidencial-y-abre-las-puertas-a-bukele-a-un-segundo-mandato>



Radio Habana Cuba